

## Fuentes para la aplicación de la Estrategia Territorial Europea en Castilla-La Mancha\*

### *Resources for the application of the european spatial development perspective in Castilla-La Mancha*

FÉLIX PILLET CAPDEPÓN, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN CAÑIZARES RUIZ,  
ÁNGEL RAÚL RUIZ PULPÓN, JULIO PLAZA TABASCO,  
JESÚS F. SANTOS SANTOS Y HÉCTOR S. MARTÍNEZ SÁNCHEZ-MATEOS \*\*

#### INTRODUCCIÓN

La importancia que va adquiriendo la *Estrategia Territorial Europea* en el diseño de los modelos territoriales autonómicos es cada vez mayor. Las nuevas programaciones de los Fondos Estructurales y de Cohesión, orientadas por las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión de 2006 (D.O.U.E., 21/10/2006), han reforzado las relaciones entre planificación económica y ordenación territorial.

En los niveles regionales y locales, las estrategias territoriales deben orientarse al diseño de modelos urbanos policéntricos conectados con las zonas rurales. Por las características de poblamiento, urbanización y ocupación del suelo que presenta cada espacio geográfico, consideramos necesario articular marcos explicativos de los procesos urbano-rurales emergentes. En este proceso es igualmente esencial valorar las fuentes de información que facilitan el análisis.

Una problemática particular de Castilla-La Mancha radica en la interpretación del modelo territorial que surge de su red urbana y de los actuales flujos interurbanos, influenciados por procesos paralelos de cooperación territorial a nivel local, como son la creación de mancomunidades o los programas de desarrollo rural, sin olvidar otras formas, propuestas en el Estatuto de Autonomía, en lo que concierne a la definición del concepto de comarca.

\* Este artículo se enmarca en el Proyecto de Investigación financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: PAI-05-035 (2005-07).

\*\* Grupo de investigación DETER. Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Facultad de Letras. Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real).

## EL PROCESO DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Desde comienzos de los noventa la Unión Europea inició dos líneas de trabajo dirigidas hacia los aspectos territoriales, por un lado el *Comité de Desarrollo Territorial* (1991) y ese mismo año, la iniciativa LEADER que no sólo se ha convertido en un referente, sino que además los distintos Estados han planteado métodos similares para que la propuesta pudiera llegar a todos los rincones del mundo rural. En España, LEADER y PRODER afectan a un total de 302 territorios dejando fuera a los municipios urbanos e industriales. Esta iniciativa contemplada dentro del segundo pilar de la Política Agraria Común ha servido como referencia contrastada para consolidar una visión más amplia de lo territorial.

### *La Estrategia Territorial Europea*

Tras los trabajos del Comité citado, los ministros de Ordenación del Territorio aprobaron en Potsdam (1999) un importante documento conocido como *Estrategia Territorial Europea (ETE)* que tenía como objetivo general un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio desde una nueva relación entre el campo y la ciudad. En dicho documento, el sistema policéntrico de ciudades parte de un núcleo central donde se sitúan las cinco metrópolis (Londres, París, Milán, Munich y Hamburgo) también conocido como “pentágono”. Este núcleo se correspondería con el primer nivel de cooperación territorial o comunitario, a partir de él, el segundo lugar lo integraría el nivel transnacional-nacional, y por último, el regional-local. Para orientar de forma voluntaria a los Estados en las recomendaciones para llevar a cabo este sistema territorial equilibrado y policéntrico se crearía el *Observatorio en Red del Desarrollo Territorial Europeo (OROTE)*, en inglés ESPON.

Desde un principio, el documento fue muy bien acogido por la geografía, como se verá en los textos que recogemos, pues no sólo conectaba con su tradición (región funcional), sino que además posibilitaba el desarrollo de una “nueva geografía regional flexible” (Farinós, 2001). Incluso se aportaron soluciones concretas cuando resultaba difícil aplicar la nueva retícula en provincias poco pobladas o urbanizadas, haciéndola compatible con otras unidades territoriales, entre ellas las homogéneas (Gómez Mendoza, 2001: 29-30). A la vez se alentaba a las ciudades pequeñas a incorporarse a este proceso, pues al fortalecerse económicamente “los territorios empiezan a moverse y a superar situaciones de crisis” (Troitiño, 2003: 11),

al tiempo que se advertía que esta nueva visión del territorio no debía dejar prevalecer las inercias del pasado sobre las nuevas formas de gobierno que se deberán promover (Plaza et al. 2003: 246).

El Observatorio ESPON se crearía en 2003 financiado por la iniciativa europea INTERREG III. Un año después concretó la estructura del sistema a desarrollar que estaría encabezada por el citado pentágono o *Zona de Integración Global*, a la que se uniría el *Área Europea de Crecimiento Metropolitano* (MEGA) y por último, el *Área Urbana Funcional* (FUA). Estas dos últimas áreas podrían afectar, aproximadamente a un total de 64 Megas y 1.595 Fuas, respectivamente. Aunque las FUAs (Aalbu, 2004: 169-170) deben tener como centro un municipio de más de 15.000 habitantes, se advierte que no es sólo el tamaño lo que le caracteriza sino sobre todo la función ejercida, la accesibilidad y la capacidad de organizar flujos a su alrededor, dichos centros organizarán áreas funcionales que deben ser superior a 50.000 habitantes. Todos estos planteamientos se podrán modificar, pues sólo tienen un carácter orientador y flexible.

El tratado o *Constitución Europea* aprobado en octubre de 2004 venía a recoger finalmente el sentir de la ETE, al incorporar la dimensión geográfica al concepto de cohesión económica y social que ha hecho de la Unión Europea un ejemplo a seguir (artículo I-3). Esta nueva e interesante propuesta de *cohesión territorial* pretende inculcar un generalizado policentrismo para contrarrestar los efectos de un desarrollo desequilibrado con el objetivo de favorecer a la periferia de la U. E. (Faludi, 2005). Cohesión que también permite valorar la capacidad de los ecosistemas para asumir nuevas metas de crecimiento, garantizando así la calidad de vida y la sostenibilidad.

Desde el año 2004 en el que ESPON comenzó a dar cuerpo a las principales líneas de actuación de la ETE han sido muchos los documentos y las publicaciones que han venido a desarrollarlo. En España podríamos citar como últimas referencias, la *Estrategia Territorial de Navarra* (2005) que ha sido analizada recientemente (Porcal, 2006) y las publicaciones que están llevando a cabo la editorial Trea y la Diputación de Barcelona donde han visto la luz obras como *Ordenación del territorio y desarrollo territorial* (Romero y Farinós, 2003) y *Una nueva cultura del territorio* (Tarroja y Camagni, 2006), respectivamente. En esta última, analizada de forma interdisciplinar, destaca la aportación de algunos geógrafos incluidos en la misma. Al referirse al nuevo paradigma de la territorialidad (Farinós) defienden un sistema territorial estructurado en la relación global-local (Dematteis) donde se deberá tener en cuenta la cooperación territorial (Romero) así como la importancia de las ciudades innovadoras de las áreas rurales (Méndez).

En la misma línea, el modelo de Desarrollo Rural en España es un ejemplo de estos nuevos procesos. La Iniciativa LEADER y el Programa PRODER han permitido identificar algunas de las claves para que las estrategias territoriales tengan éxito en el futuro. Lo primero reseñable como aspecto negativo es que no se deben excluir municipios en dichos procesos, error en el que caía el método LEADER al impedir que cada territorio superara los cien mil habitantes pues, de hecho, dichas exclusiones perjudican la cohesión territorial (Polverani y Bachtler, 2004: 100), a la vez que los descabeza. Como aspecto positivo tenemos que destacar de estas experiencias el haber servido para la integración del medio rural en el urbano, ya que ha facilitado la tendencia de desarrollar los espacios rurales en función de las expectativas urbanas.

En este contexto, también se ha afirmado que para llevar a cabo la nueva política territorial contemplada en la *ETE* es preciso delimitar territorios donde existan programas europeos o estatales, así como establecer la relación existente entre localidades y medios en un sistema policéntrico (Xouto, 2006: 15). Siguiendo a Precedo pretenderemos asociar el modelo territorial policéntrico con la estructura comarcal preexistente, ya que refuerza la red urbana y el sistema territorial descentralizado (Precedo, 2004: 41).

### *Las escasas experiencias de desarrollo territorial en Castilla-La Mancha*

Tras el amplio balance de las experiencias de *desarrollo territorial* en España realizado en el monográfico del *Boletín de la A.G.E.* (2005) sólo nos queda analizar lo ocurrido en nuestra comunidad autónoma centrándonos en las propuestas que abarcan a la totalidad o a la mayor parte de sus municipios.

En primer lugar, la *comarcalización* ha sido una preocupación que no ha superado todavía la fase estatutaria, frente al desarrollo que ha tenido en otras comunidades autónomas como Aragón (Calvo y Pueyo, 2006), que se asemeja a Castilla-La Mancha en la baja densidad demográfica, pero se diferencia por la presencia de un único núcleo central. En el vigente Estatuto de Castilla-La Mancha se reconoce la comarca "dentro de cada provincia como entidad local con personalidad jurídica y demarcación propia", mientras que en la reforma que se acaba de aprobar por unanimidad en las Cortes regionales (9-XI-2006), a falta de posteriores trámites hasta su definitiva aprobación en el Parlamento español, se afirma ahora que "mediante ley se podrá: reconocer la comarca como entidad local con personalidad jurídica y demarcación propia", es decir se ha eliminado, positivamente, la referencia a las provincias.

A la ausencia de comarcalización oficial hay que añadir el elevado número de *mancomunidades*, la segunda de España, pues cuenta con un total de 126, que integran al 87,3% de los municipios (799), aunque quedan fuera los más importantes. Este hecho y la posibilidad de que un mismo municipio pueda integrarse en más de una mancomunidad de servicios (residuos, saneamiento y abastecimiento de aguas, etc), no sólo hace imposible la elaboración de un mapa de mancomunidades, sino que las invalida territorialmente.

La única división que ha tenido mayor calado ha sido la *zonificación LEADER-PRODER* (2002-2008), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. En la región existen 29 territorios (13 LEADER y 16 PRODER) que recogen al 95% de los municipios y al 69% de la población, quedando excluidas las cinco capitales, Puertollano y los municipios pertenecientes a La Sagra toledana y al corredor del Henares. Por el contrario Talavera de la Reina, segundo municipio en población de la región, sí está incluido. La labor que están llevando a cabo estos territorios es importante tanto por la concienciación territorial como por la plurifuncionalidad que están inyectando.

En aplicación del *Reglamento de Desarrollo Rural* (2005) y del *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural* (FEADER) que financiará la nueva política, para la próxima etapa que concluirá en 2013, y para la que se está llevando a cabo la redacción de un *Plan Estratégico Regional de Desarrollo Rural*. Dicho Plan pretende, en principio, respetar la zonificación de los 29 territorios, a la vez que propone una reagrupación de los territorios en cinco áreas, para un mejor reparto más justo los presupuestos: zonas de montaña; comarcas periféricas y desfavorecidas; zonas de predominio agrario extensivo y núcleos de población de tamaño reducido; áreas de agroindustrialización intensiva y núcleos poblacionales de tamaño medio-alto; y por último, las zonas peri-urbanas.

Para concluir con la relación de propuestas de desarrollo territorial en Castilla-La Mancha tendremos que hacer referencia a la ley doble: de ordenación territorial y urbanística o más concretamente *Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística* (LOTAU) aprobada en 1998 y posteriormente, su texto refundido (TRLOTAU) en 2004. Dependiente, en la actualidad, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda (antes Urbanismo y Vivienda) presenta como planes supramunicipales los *Planes de Ordenación del Territorio* (POT), que podrán afectar a agrupaciones de municipios o al conjunto de la región, siendo esta última la que nos interesa, que se ha conocido como *Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha*. En

su objetivo principal destaca la “organización racional y equilibrada del territorio”. En su pliego de prescripciones técnicas (2006) podemos leer como objetivo fundamental la ordenación integral de la totalidad de la comunidad y la elaboración de un modelo territorial, así como la obtención de jerarquías y áreas de influencia para poder delimitar “ámbitos o áreas funcionales del territorio”. Estas propuestas y la terminología utilizada nos hacen pensar que sus redactores deberán tener en cuenta, aunque no la citen textualmente, a la *Estrategia Territorial Europea*.

Mientras la *Estrategia de Castilla-La Mancha* abarca a la totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma y la está elaborando la empresa UTE Compañía Planificadora, S.L. debiendo estar concluida en junio de 2009, los Planes de Ordenación Territorial (POT) afectan en este momento a cinco ámbitos territoriales que conviene tener en cuenta para conocer los puntos sobre los que va a pivotar el desarrollo, nos referimos a los siguientes:

1. *Corredor del Henares y zona colindante con la Comunidad de Madrid*: comprende 33 municipios y destacan entre ellos Guadalajara (68.521 hab.) y Azuqueca de Henares (20.673 hab.).
2. *Zona de la Sagra*: contabiliza 35 municipios, siendo Illescas el más poblado (11.948 hab.).
3. *Corredor Ciudad-Real-Puertollano*: con 13 municipios, con 63.521 hab. y 48.086 hab, respectivamente, los dos más importantes.
4. *La Mesa de Ocaña y Corredor A-3*, este doble ámbito territorial incluye 14 municipios, en la Mesa con Ocaña a la cabeza (6.441 hab) y en el Corredor con 28 municipios donde destaca Tarancón (11.786 hab.).
5. Y por último, el *Área de influencia de Albacete* con 11 municipios, cuya cabecera cuenta con 148.934 habitantes.

Las cinco zonas o ámbitos territoriales se localizan en los lugares de mayor dinamismo socioeconómico aunque es preciso hacer constar que quedan fuera dos capitales: Toledo, que aparece lindando con la zona de La Sagra y Cuenca que queda aislada; además de Talavera de la Reina. Queda excluida, también, la zona de La Mancha, caracterizada por su especialización económica en los sectores agrario y en la construcción, así como por los problemas de gestión de las aguas subterráneas.

También existen una serie de acontecimientos que merecen ser destacados como son, la aparición, por primera vez, de una *Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda*, el inicio desde abril de 2004 de una serie

de Planes que deberán estar concluidos, si no se añade alguno más, a mediados de 2009, el significado político y administrativo que tendrá la aprobación de la Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha; y por último, la nueva consideración de la comarca en la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía que fue publicada en el Boletín Oficial (20 de enero de 2007), que posibilita, como hemos dicho antes, una mayor flexibilidad en la organización territorial, al eliminarse de la redacción anterior la obligación de “reconocer la comarca dentro de cada provincia”.

Todas estas actuaciones han obligado a llevar a cabo en los tres últimos años, en el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, un seminario sobre *El Territorio*, con diferentes orientaciones: dinámicas urbano-rurales, cambios y estrategias, y por último, ciencia y patrimonio. En ellos han participado abogados y sociólogos urbanistas, ingenieros de caminos y especialmente, geógrafos de otros departamentos y profesionales (J. Farinós, R. Méndez, A. Prieto, M. A. Troitiño y M. Valenzuela). El segundo año se contó con la presencia del Consejero responsable de iniciar la *Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha*, aportación recogida entre otras en la revista electrónica *Biblio 3W* (Cañizares, 2007), así como del Presidente de la *Red Europea de Desarrollo Rural* por la importancia que están teniendo sobre el territorio la incidencia de los LEADER y los PRODER.

## LAS FUENTES PARA LA APLICACIÓN DE LA ETE EN CASTILLA-LA MANCHA

Los antecedentes geográficos para el estudio de las provincias o del conjunto de Castilla-La Mancha desde una perspectiva funcional y comarcal tienen su punto de partida en la publicación de un estudio sobre *Áreas de influencia socioeconómicas en la provincia de Ciudad Real* (Pillet, 1980) donde se pretendía analizar los centros y áreas de influencia a partir de más de cuatro mil encuestas realizadas a los padres de alumnos de los Institutos de Enseñanza Media con once preguntas sobre flujos de carácter social y económico donde se destacaban como centros: Ciudad Real, en primer lugar, seguido de Alcázar de San Juan, Puertollano y Valdepeñas-Manzanares. Recientemente una ingeniera de Caminos acaba de presentar sus primeras conclusiones previas a la finalización de su tesis doctoral donde compara este estudio con la situación actual, para afirmar que “se consolidan las áreas funcionales de Ciudad Real, Puertollano, Valdepeñas y Alcázar”, especialmente la primera de ellas, tras las positivas repercusiones de la alta velocidad (Garmendia, 2007: 112).

Con la creación de Castilla-La Mancha se vinieron haciendo diversas propuestas de comarcalización geográfica, ante la inexistente oferta oficial o política. Dichas propuestas concluyeron con una tipología comarcal (Panadero y Pillet, 1999) que posteriormente y tras el análisis de la subregión central de La Mancha, pudo ser cartografiada (Pillet, 2001 y 2005). La tipología es la siguiente: *Comarcas de sierra* (Sierra de Guadalajara, Molina de Aragón, Serranía de Cuenca, Sierras de Alcaraz y Segura, Valle de Alcu-día, Los Montes y La Jara), con una densidad media de 9 hab/km<sup>2</sup>. *Comarcas de transición* (Campiña de Henares, La Alcarria, La Tierra de Alarcón, La Manchuela, Corredor de Almansa, El Campo de Hellín, Campo de Montiel, Campo de Calatrava y La Sisa), con una densidad media de 20 hab/km<sup>2</sup>. Y *Comarcas de llanura* (La Mancha, La Sagra, La Vega de Toledo, Tierra de Torrijos y Talavera de la Reina) con una densidad media de 43 hab/km<sup>2</sup>. Dentro de ésta última se encuentran los tres núcleos urbanos demográficamente más importantes, nos referimos a Albacete, Talavera de la Reina y Toledo.

Para aplicar la futura Estrategia Territorial en Castilla-La Mancha tendremos que identificar en primer lugar los *Centros* de las futuras áreas funcionales, y en segundo lugar, para analizar los flujos que se organicen a partir de dichos centros, acudiremos a la aplicación de diversas fuentes: la *Población Vinculada* del Instituto Nacional de Estadística y las *Relaciones Interterritoriales del Ministerio de Administraciones Públicas*, así como a encuestas no oficiales.

### *Propuesta para identificar los Centros (y subcentros) de las futuras FUAs de Castilla-La Mancha*

La estructura demográfica de Castilla-La Mancha se caracteriza, respecto al resto de comunidades autónomas, por tener la densidad de población más baja de España (23 hab/km<sup>2</sup>), seguida de Extremadura y Aragón (26 hab/km<sup>2</sup>).

Recordaremos que para establecer las áreas funcionales según la ETE se establecían unos límites mínimos para los centros de 15.000 habitantes y para las FUAs de 50.000 habitantes (Aalbu, 2004: 169-170). Para su estudio hemos creído necesario establecer más criterios, tanto cuantitativos como cualitativos, que nos permitieran detectar centralidades dentro del sistema de asentamientos regional, sin exclusiones apriorísticas por razones demográficas.

Dentro de los criterios cuantitativos, añadimos a la consideración demográfica otros factores que consideramos importantes para definir funciones



centrales, tales como la especialización funcional urbana (estudiada a través del método de las dos tasas de *Carriere y Pinchemel*) y el índice comercial de los municipios del *Anuario de La Caixa* (2005). Por su parte, los criterios cualitativos empleados se basan en la existencia de diversos servicios especializados que generan cierta funcionalidad en el territorio y atracción respecto a otros municipios que no disponen de ellos. Se concretan en ámbitos de la sanidad (atención médica especializada), la educación (centros de enseñanzas secundarias) o la administración (juzgados y/o oficinas comarcales agrarias), tal y como se ha analizado el policentrismo en la obra *Geografía de Castilla-La Mancha* (Pillet y Martínez, 2007: 340-343).

FIGURA 1. CENTROS Y SUBCENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA. ESTUDIO PRELIMINAR



Fuente: INE, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, La Caixa. Elaboración propia.

Fruto de estos factores hemos podido definir un sistema de municipios compuesto por centros y “subcentros”, que pasaremos a desarrollar a continuación. Los centros son todos los núcleos de más de 15.000 habitantes que, además, contienen las funcionalidades señaladas. Introducimos el concepto de *subcentro*, que definimos como aquél núcleo que, no alcanzando la cifra de 15.000 habitantes, dispone de características de núcleo central, o semejantes a un centro en sí. Es decir, los subcentros son aquellos municipios que pueden generar centralidad en su área inmediata, articulando lo que podríamos llamar una *subárea funcional*. Tanto el subcentro como la subárea funcional se pueden razonar y justificar por las características demográficas y del poblamiento de Castilla-La Mancha, especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara donde sólo las capitales superan los 15.000 habitantes.

Razonamos, asimismo, que estos subcentros deberán formar parte de un área funcional urbana (FUA) articulada por un centro, de tal forma que contribuyen a establecer relaciones policéntricas en el territorio, aunque las magnitudes en términos de habitantes no estén dentro de los límites establecidos de forma genérica. La cartografía resultante de este proceso se muestra en la figura 1. También debemos añadir que el trabajo pormenorizado con cada uno de estos núcleos puede modificar este sistema detectado en esta primera fase de la investigación, puesto que es posible que encontremos nuevas centralidades, o que otras se maticen en la medida que incluyamos más parámetros de estudio. Dentro de los centros diferenciaremos, según la categoría funcional, de primer y segundo nivel.

Todos los municipios por encima de los 15.000 habitantes en el *Censo de 2001* obtienen un alto índice en nuestro indicador agregado, elaborado con todos los factores que enumeramos. Podemos, además, diferenciar cierta jerarquía en dicho indicador, que se muestra a través de la diferenciación por niveles en la cartografía. En cualquier caso, todos ellos nos muestran características que nos pueden llevar a caracterizarlos como centros en estas primeras fases del trabajo de investigación. El listado completo se puede consultar en el cuadro 1.

Creemos que Castilla-La Mancha es un claro ejemplo de esa flexibilidad (Gómez Mendoza, 2001) que se reclama desde la Geografía Regional y los estudios regionales. El propio concepto de subcentro puede llevarnos a pensar en la inadecuación de la adaptabilidad del policentrismo en la región. Al contrario, creemos que si estudiamos y analizamos las características de este sistema de centros y subcentros podemos determinar si funcionan efectivamente como un sistema policéntrico y si es posible hablar de

policentrismo en Castilla-La Mancha, o simplemente de áreas funcionales urbanas dependientes de Centros (y subcentros).

CUADRO 1. CENTROS Y SUBCENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA. ESTUDIO PRELIMINAR

Centros	Población	Subcentros	Población
<b>Nivel 1</b>			
Albacete	148.934	La Roda	13.959
Talavera de la Reina	75.369	Illescas	11.948
Toledo	68.382	Tarancón	11.786
Guadalajara	68.248	Madridejos	10.699
Ciudad Real	63.521	Torrijos	10.281
Puertollano	48.086	Sonseca	10.018
Cuenca	46.341	Quintanar de la Orden	9.779
Tomelloso	30.604	Almadén	6.830
Alcázar de San Juan	26.403	Ocaña	6.441
Valdepeñas	26.269	San Clemente	6.346
		Villanueva de los Infantes	5.735
<b>Nivel 2</b>			
Hellín	27.553	Motilla del Palancar	5.102
Almansa	23.531	Sigüenza	4.724
Villarrobledo	22.725	Casas-Ibáñez	4.162
Azuqueca de Henares	20.673	Molina de Aragón	3.314
Manzanares	17.917		
Daimiel	17.095		

Fuente: INE, Censo 2001. Elaboración propia.

Identificados los municipios centrales tenemos que pasar, en segundo lugar, a analizar *los flujos* que se generan en sus áreas de influencia para determinar los Centros de las FUAs.

### *El Instituto Nacional de Estadística: la población vinculada*

El concepto de población vinculada fue introducido como novedad en el *Censo de Población de 2001* por parte del INE, en sustitución de la población de hecho. Hasta entonces no se había considerado la posibilidad de establecer a través del Censo de Población una relación (un *vínculo*) entre las personas y el territorio en función de las actividades laborales, de ocio o de cualquier otro tipo. Surge así el concepto de población vinculada, que queda definido como “el conjunto de personas censables que tienen algún tipo de vinculación habitual con el municipio en cuestión, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí, o porque, no siendo su residencia habitual, suelen pasar allí ciertos periodos de tiempo, aunque no exclusivamente por motivos vacacionales”

(INE, 2006). De esta forma encontramos una nueva fuente de información para el estudio de la localización espacial de las personas, la movilidad, las relaciones interterritoriales, los sistemas de asentamientos, etc. La población pasa de ser diferenciada entre “de hecho” y “de derecho” a ser “residente” o “vinculada”. Además, esta vinculación trata de caracterizar en función de tres diferentes consideraciones: vinculación por motivos laborales, de estudios y de segunda residencia. A esta diferenciación nosotros la llamaremos *componente temática*.

En definitiva, el objetivo que se propone el INE es obtener una medida de la “carga” demográfica real de los municipios. Así pues, la población censada queda, para el *Censo de 2001*, dividida en:

- *Población*: la población residente en el momento de realización del censo, anteriormente llamada población de derecho.
- *Población vinculada*: población no residente en el municipio pero estrechamente relacionada con el municipio por los tres motivos señalados.

Antes de entrar en mayores precisiones, no podemos dudar que la potencialidad interpretativa de la fuente es notable para todo tipo de estudios, especialmente aquellos que intentan ahondar en el conocimiento de las relaciones interterritoriales. En concreto, Julio Vinuesa ha señalado que esta fuente puede ser especialmente útil en “estudios sobre movilidad de la población...especialización funcional y complementariedad del sistema de asentamientos” (Vinuesa, 2005: 90). Por estas y otras razones nos inclinamos a trabajar con ella, a pesar de que ofrece algunos problemas.

Estos problemas provienen fundamentalmente de su novedad, fundamentalmente por el tratamiento de estos datos dentro del proyecto censal y los conceptos que introduce en el mismo. Asimismo la profundidad temporal, como cierta ambigüedad en la definición de algunos conceptos son dos elementos que limitan un tanto la potencialidad que señalamos. No obstante, estas cuestiones, señaladas también por Julio Vinuesa, no impiden que la capacidad de la fuente para el estudio de las relaciones de población en el territorio sea notable. Cabe esperar que en futuros proyectos censales se aclaren aspectos concretos de este dato, tanto en las definiciones particulares (carga demográfica, población real, población vinculada, etc.) como en nuevos matices que pueden ser introducidos para enriquecer la fuente, tales como ampliar la componente temática de la vinculación (vinculación por obtención de servicios, por motivos comerciales, razones administrativas, etc.).

En cualquier caso, con la ya de por sí abundante información disponible hemos comenzado el trabajo de proceso, tabulación y organización de la

información de población vinculada, en un principio centrada para los municipios que señalamos en la fase previa de nuestra investigación. De esta manera contamos ya con una completa base de datos de vinculación sobre estos municipios, adaptada a nuestras necesidades y configurada para el posterior tratamiento de la información mediante un sistema de información geográfica.

Debemos precisar también que hemos denominado *flujo de vinculación* a aquellos datos de población vinculada que relacionan un municipio de origen con otro de destino. Así podemos establecer líneas o vectores entre ambos núcleos y asignar el valor de la vinculación a estos vectores, de cara al análisis y representación espacial de los datos. Antes del estudio de los flujos en sí nos detendremos en algunas consideraciones sobre los datos que disponemos. Estos muestran una variabilidad y un intervalo de fluctuación notables, como no podría ser de otra forma, ya que los estamos estudiando para municipios de características demográficas muy diferentes. Los principales datos sobre población vinculada y sus enlaces se muestran en el cuadro 2.

Acotando el análisis para los flujos con origen y destino en Castilla-La Mancha, las cifras totales oscilan desde los 20.000 vinculados de Toledo hasta los 500 de San Clemente. Por el número de enlaces destaca en primer lugar Cuenca con 425 municipios vinculados hasta Casas-Ibáñez con 41 enlaces en total.

Si pasamos a las características básicas de los enlaces, éstos van desde los 2.422 del enlace entre Puertollano y Ciudad Real hasta los múltiples enlaces de una única persona, constituyendo la mínima relación de vinculación posible, evidentemente.

El reparto proporcional nos arroja el dato de que casi el 90% de los enlaces incluyen menos de 50 personas, y menos del 1% son de más de 500 (0,6%) (cuadro 3). Esta figura representa la proporción porcentual que suponen los flujos de vinculación, agrupados por categorías en base a la suma total de población vinculada que dispone cada uno de ellos. Es decir, los flujos de más de 1.000 personas, entre 500 y 1.000, entre 250 y 500, entre 100 y 250, de 50 a 100 y flujos de menos de 50 personas.

En vista de estos datos, buena parte de las interpretaciones que extraigamos estarán basadas en flujos de menos de 50 personas, donde la casuística será ciertamente elevada. Evidentemente, las ciudades establecen flujos de mayor potencia cuanto mayor es su población. El problema surge en pequeños municipios, que constituyen flujos de menor entidad y en el que deberemos discernir entre vinculaciones de menor importancia, quizá casuales, y otras que sí se correspondan con el establecimiento de interrelaciones que pongan de manifiesto la funcionalidad que otorgamos a los subcentros.

CUADRO 2. NÚMERO DE ENLACES Y POBLACIÓN VINCULADA TOTAL, MÁXIMA Y MÍNIMA PARA LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS CENTROS Y SUBCENTROS

	Enlaces	Max	Min	Media	Suma	Ranking por Suma	Ranking por nº de enlaces
Toledo	374	1.509	1	52	19.472	1	3
Ciudad Real	314	2.422	1	58	18.171	2	5
Albacete	348	600	1	47	16.260	3	4
Guadalajara	401	1.132	1	30	11.914	4	2
Cuenca	425	352	1	20	8.530	5	1
Talavera de la Reina	253	524	1	25	6.339	6	6
Puertollano	101	757	1	32	3.206	7	13
Azuqueca de Henares	136	1.538	1	20	2.701	8	7
Alcázar de San Juan	110	514	1	20	2.168	9	11
Illescas	111	262	1	19	2.059	10	10
Torrijos	117	234	1	16	1.912	11	9
Valdepeñas	96	170	1	20	1.898	12	15
Manzanares	92	532	1	21	1.891	13	17
Sonseca	74	290	1	21	1.575	14	23
Ocaña	94	217	1	17	1.553	15	16
Tomelloso	99	350	1	14	1.400	16	14
Tarancón	132	183	1	9	1.238	17	8
Hellín	59	533	1	18	1.086	18	26
Quintanar de la Orden	76	224	1	14	1.053	19	22
La Roda	58	470	1	16	948	20	27
Motilla del Palancar	102	99	1	9	880	21	12
Villarrobledo	87	373	1	10	862	22	18
Almadén	73	201	1	11	806	23	24
Daimiel	78	281	1	10	753	24	21
Almansa	61	273	1	12	748	25	24
Sigüenza	83	361	1	8	682	26	19
Molina de Aragón	79	171	1	8	630	27	20
VVA. de los Infantes	54	74	1	12	629	28	29
Casas-Ibáñez	41	218	1	14	586	29	31
Madridejos	51	104	1	10	485	30	30
San Clemente	55	90	1	8	467	31	28
					<b>112.902</b>		

Fuente: INE, Censo de 2001. Elaboración propia.

Este acercamiento preliminar a la fuente de población vinculada del INE pone de manifiesto la enorme utilidad que representa de cara al futuro. De cara a su estudio y análisis aplicado al territorio se hace patente su confrontación necesaria junto a la red de transporte, que suponen los ejes por los que transitan los flujos de población vinculada. El análisis combinado de ambos factores, red de transporte y flujos demográficos, puede ayudarnos a ir comprendiendo el funcionamiento y las dinámicas de los centros y subcentros, así como las posibles configuraciones de las áreas funcionales urbanas (FUAs) de la región.

CUADRO 3. FLUJOS DE POBLACIÓN VINCULADA, AGRUPADOS POR INTERVALOS

Intervalo de personas vinculadas	nº de flujos	% del total
> 1000	7	0,2
500-1000	17	0,4
250-500	63	1,5
100-250	157	3,7
50-100	221	5,2
< 50	3.775	89
	4.240	

Fuente: INE. Elaboración propia.

### *La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL): las Relaciones Interterritoriales*

Un elemento igualmente valioso para evaluar el grado de cohesión territorial es el conocimiento de la distribución de las infraestructuras y de los equipamientos. Su presencia constituye un indicador de la potencialidad de desarrollo, y además nos permite observar los flujos de movilidad. La identificación de los movimientos espaciales autoriza a delimitar una serie de áreas de influencia que tienden a organizarse de forma jerarquizada, y que sirven para efectuar un diagnóstico previo sobre el grado de consolidación de la red de transporte y en definitiva, de su adecuación a la teoría del policentrismo.

Una de las fuentes de tipo estadístico que trata esta información es la Encuesta sobre Infraestructuras y Equipamientos Locales (en adelante, EIEL) que elabora cada Diputación Provincial con la cooperación técnica y económica del Ministerio de Administraciones Públicas. Los objetivos y las características más significativas de la EIEL vienen desglosados en los tres epígrafes que componen el artículo 4 del *Real Decreto 835/2003 de 27 de junio*, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales. En el epígrafe primero, se apunta que la EIEL se constituiría como el instrumento básico de valoración de las necesidades de dotaciones locales, permitiendo conocer la realidad de las infraestructuras y equipamientos municipales de cara a esa colaboración.

En la fase de 2005, los capítulos informativos que componen la EIEL tratan sobre aspectos relacionados con la población, el planeamiento urbanístico, y el nivel de infraestructuras tales como las carreteras, el abastecimiento y saneamiento de aguas, la recogida y la eliminación de residuos urbanos, el alumbrado público, y otros tipos de equipamientos (MAP, 2006).

La principal novedad de esta fase actual es que no contempla, tal y como la hacía la del año 2000, el capítulo dedicado a las Relaciones Interterritoriales, que es la que nos interesa para el análisis de los flujos. Se ha apuntado que la omisión del indicador puede ser debida a las limitaciones técnicas para recabar la información necesaria (Sánchez, 2003). Parece evidente que los flujos existentes entre ámbitos con una componente rural muy alta requieren de trabajos de campo ambiciosos que se adecuen a la realidad.

En el apartado dedicado a las Relaciones Interterritoriales se conseguía una idea aproximada de la trascendencia territorial de esas infraestructuras y equipamientos. La hipótesis de trabajo que se suscita por tanto, es que el análisis de este indicador nos podría determinar las entidades que más flujos fomentan, convirtiéndose en núcleos vertebradores que ejercen su influencia sobre una determinada zona. Su definición contribuiría a un primer acercamiento a la posible implantación de una red policéntrica en Castilla-La Mancha, y más concretamente, a la confirmación y la confrontación de los nuevos centros territoriales de referencia con los alcanzados en el análisis cuantitativo. Se muestran las relaciones existentes entre todos los núcleos de población correspondientes a una provincia, a través de 17 motivos o ítems de información referentes a distintos bloques temáticos como la sanidad, la educación y la prestación de servicios financieros. Los datos son estrictamente nominales, notificando si hay o no motivo de conexión. De las cinco provincias, Guadalajara es la que mayor número de entidades territoriales presenta, con más de 1.200, siendo un primer elemento de reflexión de cara a la categorización de los centros a nivel regional, ya que a priori, sus núcleos más trascendentales recibirían una mayor cantidad de flujos.

A esta dificultad, se le añaden otras de carácter estrictamente técnico o metodológico, o que han ido surgiendo tras el tratamiento de la información. La primera limitación relevante es la ostensible falta de actualización, ya que como hemos indicado, las Relaciones Interterritoriales no aparecen en la Fase de 2005. Apuntábamos que la complejidad en la recopilación de datos pudo ser una causa decisiva para su no inclusión, circunstancia que se ha podido comprobar en el tratamiento del archivo correspondiente a la Provincia de Cuenca. En la misma aparecen todos los municipios relacionados con Cuenca capital, pero no se muestra relación alguna entre ellos, debido, según el personal de la Diputación, a que no se había podido concluir el trabajo de campo correspondiente.

La limitación geográfica se configura como otro de los principales impedimentos. El tratamiento de los datos a una escala exclusivamente provincial imposibilita al investigador efectuar un análisis de las conexiones



interprovinciales. En el caso de Castilla-La Mancha, este tipo de relaciones se generan con bastante asiduidad. Otros inconvenientes de tipo metodológico recaen en la idoneidad de las variables que se contemplan; la posibilidad de añadir otras que pudiesen conocer, al menos de una forma indirecta, las relaciones por motivo de segunda residencia o laborales; y por último, la condición del personal y el procedimiento que se ha seguido para rellenar el formulario.

La presencia de esta serie de desajustes nos anima a recapacitar sobre el uso de este capítulo a dos niveles: un primero en el tendría una función de apoyo o de orientación al resto de fuentes que puedan utilizarse; y un segundo, como elemento de ratificación de hipótesis cuando se planteen los primeros resultados regionales, jugando un papel esencial en la corroboración de los planteados a escala intraprovincial. En suma, la falta de actualización, junto a las limitaciones geográficas que impone su carácter provincial, suponen una barrera infranqueable de cara a un estudio interrelacionado con otras fuentes complementarias más actuales.

Junto a la información aportada por la Población vinculada y las Relaciones interterritoriales se podría realizar una encuesta complementaria con alguna información necesaria que no fuera recogida por las dos citadas, o bien una de carácter provincial para contrastar resultados, como ocurrió en la realizada en 1980 y que se ha vuelto a realizar recientemente, como antes indicábamos para otra investigación.

### *Cámaras de Comercio y grandes empresas de distribución*

Se ha intentado obtener información, sin éxito, de estadísticas sobre flujos de población a las grandes superficies, tanto a las *Cámaras provinciales* como al *Consejo Regional de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha*, con sede, este último, en la capital regional. También se ha contactado con la *Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución* (ANGED) con sede en Madrid que es una organización profesional constituida por la libre asociación de empresas dedicadas al comercio, siendo una de las patronales más antiguas de España (1965) integrada por las más representativas del sector de la mediana y la gran distribución que encuentran en ella un foro de estudio de asuntos de común interés y un lugar de intercambio de experiencias. En ella están representadas todas las fórmulas de la distribución: grandes almacenes, hipermercados, supermercados, tiendas especializadas, comercio integrado en centros comerciales, etc (Akí, Alcampo, C&A Modas, Carrefour, Conforama, Cortefiel, El Corte Inglés, Grupo Eroski, Fnac, Hipercor, Ikea, Leroy Merlin y Media Markt). Aunque gran parte

de ellas solicitan a los clientes el código postal, el problema es que muchas de ellas no se encuentran en los principales núcleos de Castilla-La Mancha, por lo que su información puede ser de utilidad para otras regiones.

Una vez que las encuestas, especialmente las oficiales nos hayan permitido analizar las áreas de influencia de los Centros (y en nuestro caso de los subcentros), necesitamos tener en cuenta, para una mejor delimitación de las FUAs, algún tipo de zonificación territorial existente con sus posibles limitaciones y defectos. En ausencia de comarcalización oficial, para facilitar los límites de cada una de las áreas que se propongan, tendremos en cuenta los territorios LEADER y PRODER.

### *Los territorios LEADER-PRODER y la comarcalización geográfica*

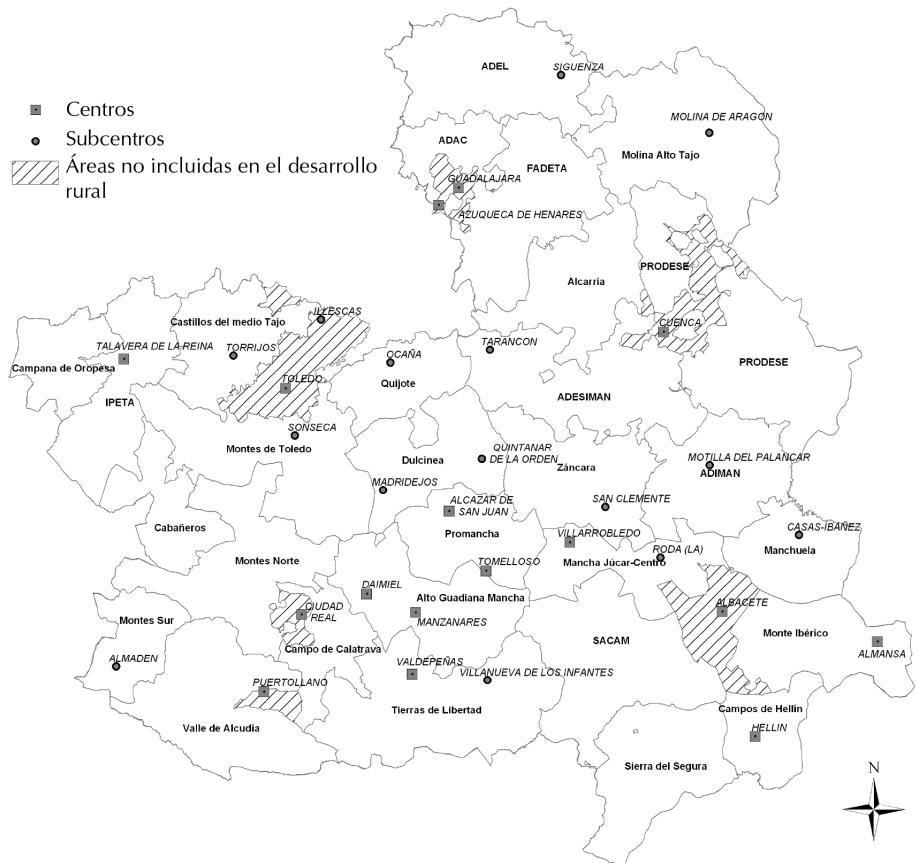
La toma en consideración de alguna propuesta territorial existente se debe a la sugerencia que hacía Gómez Mendoza (2001) ante posibles dificultades de aplicación de la nueva retícula en algunas provincias, cuando esto ocurriera proponía que se hiciera compatible con otras unidades territoriales. Por este motivo se utilizará la zonificación existente actualmente tanto en el LEADER + como en PRODER 2 durante el periodo 2000-2006. Aunque en la práctica se ha desarrollado desde el 2002 al 2008. Desde el 2006 al 2008 los grupos de acción local están haciendo balance de la gestión realizada y preparando las planificaciones a ejecutar en el futuro.

Sin olvidar las críticas que esta zonificación ha recibido, vamos a relacionarla con la comarcalización geográfica y su tipología (comarcas de sierra, de llanura y de transición) y con los centros y subcentros detectados. La utilización de estos territorios del Desarrollo Rural se debe a su multisectorialidad y transversalidad de sus acciones. En este sentido, Romero y Fariños (2006: 16) indican que es en la escala supramunicipal donde mayor eficacia demuestran las iniciativas de cooperación relacionadas con la gobernanza del territorio.

Los veintinueve territorios LEADER-PRODER acogen al 69% de la población y al 95% de los municipios, quedando excluidas las áreas más pobladas como son las capitales provinciales, Puertollano así como las zonas industriales de La Sagra y del Corredor del Henares. Un argumento favorable para utilizar esta zonificación la constituye el hecho de estar operando de manera muy activa sobre el territorio, con un enfoque integral del mismo, trabajando en todos los sectores y lo que es más importante, actuando en función de las características y potencialidades endógenas de cada territorio. En el *XIII Coloquio de Geografía Rural* celebrado en Baeza (2006) se mostró

la relación existente entre estos territorios y las *comarcas de sierra, de llanura y de transición*, comprobando Pillet y Santos que, tanto en LEADER como en PRODER, la medida que reunía más inversión en las áreas de sierra era la destinada a turismo descendiendo la proporción en las zonas de transición y más aún en las zonas de llanura. Por el contrario, en estas últimas, la medida que ha recibido mayor inversión ha sido la destinada a PYMES. Esta distribución del gasto por medidas ratifica que el trabajo de los diferentes grupos de acción local en Castilla-La Mancha, con independencia de si son LEADER o PRODER, han invertido en consonancia con los recursos del territorio; en las zonas serranas aprovechando las potencialidades para el turismo rural y en las zonas de llanura invirtiendo en PYMES que se puedan beneficiar de las buenas comunicaciones, la mayor cantidad de población y la mayor dimensión y consolidación del tejido económico.

FIGURA 2. CENTROS, SUBCENTROS Y GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (2002-2008)



Provincia	Grupo de Acción Local	Tipo de comarca	Centros	Subcentros	Total
Ciudad Real	Promancha	Llanura	Alcázar de San Juan, Tomelloso		2
Ciudad Real	Alto Guadiana-Mancha	Llanura	Daimiel, Manzanares		2
Ciudad Real	Tierras de Libertad	Transición	Valdepeñas	Infantes	2
Albacete	Mancha Júcar-Centro	Llanura	Villarrobledo	La Roda	2
Toledo	Dulcinea	Llanura		Madridejos, Quintanar de la Orden	2
Toledo	IPETA	Llanura	Talavera de la Reina		1
Albacete	Campos de Hellín	Transición	Hellín		1
Albacete	Monte ibérico	Transición	Almansa		1
Toledo	Castillos del Medio Tajo	Llanura		Torrijos	1
Toledo	Quijote	Llanura		Ocaña	1
Toledo	Montes de Toledo	Transición		Sonseca	1
Ciudad Real	Montesur	Sierra		Almadén	1
Albacete	Manchuela	Transición		Casas-Ibáñez	1
Cuenca	ADIMAN	Transición		Motilla del Palancar	1
Cuenca	Záncara	Llanura		San Clemente	1
Cuenca	ADESIMAN	Transición		Tarancón	1
Guadalajara	Molina-Alto Tajo	Sierra		Molina de Aragón	1
Guadalajara	ADEL-Sierra norte	Sierra		Sigüenza	1

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Pillet (2005) Pillet y Santos (2007).  
Elaboración propia.

Nos ha parecido conveniente relacionar los Grupos de Acción Local o territorios LEADER-PRODER con los centros y subcentros (figura 2) y éstos, a su vez, con el tipo de comarca (de sierra, de llanura y de transición) obteniendo el siguiente resultado, para una primera aproximación: que unos territorios más urbanizados y situados en la llanura cuentan con dos núcleos de población (centro y/o subcentro); otros, con un núcleo de población (centro y/o subcentros), mientras que por último, aparecen territorios situados en sierra (SACAM, Sierra del Segura, Cabañeros, Valle de Alcudia, Montes Norte y PRODESE), en transición (Campo de Calatrava, Alcarria, ADAC y FADETA) y en llanura (Campaña de Oropesa) que no cuentan con ningún núcleo de población con categoría de centro y/o subcentro, lo que no facilitará la formación de futuras FUAs. Bien es cierto que en muchos casos se debe a la exclusión que hacen los LEADER y PRODER de las ciudades, lo que origina que se conviertan en territorios sin una clara cabecera. No parece un buen ejemplo a seguir lo que ha ocurrido en algunas comarcas de Aragón donde aparecen cabeceras con mil o menos habitantes (Calvo y Pueyo, 2006: 162-163).

## CONCLUSIÓN

Tras la consolidación del concepto de cohesión social y económica, la Unión Europea ha puesto en funcionamiento una estrategia de cohesión territorial con el fin de alcanzar un sistema más equilibrado de su red urbana, además de otros objetivos. Se denomina *Policentrismo* y su operatividad depende de un perfecto conocimiento de las *Áreas Funcionales Urbanas (FUAs)* que lo hacen posible.

Ciertamente, la capacidad de generar un sistema urbano-rural más integrado radica en mayor medida en la voluntad política de los actores locales y regionales. De ahí la importancia de la *Estrategia Territorial Europea* como documento de reflexión sobre estas cuestiones, para las que ofrece distintas opciones políticas hacia su mejor dirección.

El interés por desarrollar un modelo territorial equilibrado y funcional no ha sido, sin embargo, un elemento clave del discurso político de la mayoría de los gobiernos autonómicos del Estado español, donde la visión territorial ha quedado oculta por la importancia de las políticas sectoriales; o bien porque la comarcalización ha sido vaciada de contenido desde sus inicios: por la complejidad de su definición, frente al peso de la independencia municipal, la tradición de las administraciones provinciales, o la pujanza de las áreas metropolitanas, así como por otras razones de orden político. Igualmente ha influido la escasa capacidad operativa de materializar una planificación económica que asumiera principios de ordenación territorial y viceversa.

Desde nuestro punto de vista, para iniciar la construcción de nuevos modelos territoriales con una visión económica es conveniente conocer las propuestas de ordenación territorial existentes (comarcalizaciones, mancomunidades, territorios LEADER-PRODER, etc). En segundo lugar, mediante diversas variables (demográficas y socioeconómicas) se deben elegir, en un primer momento, los principales centros y también subcentros que organizan el territorio y constituyen los nodos de un sistema activo de relaciones que conectan lo urbano con lo rural.

Una vez definidos dichos centros proponemos valorar las fuentes oficiales existentes que ofrecen información sobre *flujos de población* de unos lugares a otros. En nuestro caso, hemos aprovechado las *Relaciones Interterritoriales* que aporta el EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales), y la información de los flujos que ofrece el INE a partir de la información no publicada del censo de 2001: la *población vinculada*. A ellas se añadirán encuestas elaboradas por empresas u organismos privados, así como las realizadas por el propio investigador.

Una vez analizados los centros y subcentros, los flujos, la estructura urbana y las relaciones con mayor significado del modelo territorial es posible determinar el sistema óptimo de ciudades que pueden ejercer la centralidad de un área funcional urbana, sin perder de vista las restantes realidades territoriales que están funcionando en la región. En cualquier caso, a corto plazo habrá que tener en cuenta los cambios que se van a operar en los transportes (autovías, AVE, transporte aéreo) para diseñar las Áreas Funcionales Urbanas que serán una realidad en un futuro próximo, dentro del contexto de una Estrategia Territorial para regiones de baja densidad demográfica.

Queremos recordar, para terminar, que la propuesta de la *Estrategia Territorial Europea* está abriendo nuevos cauces en la ordenación de las comunidades autónomas, para vertebrar sus territorios a partir de centros y áreas funcionales urbanas que podrían convertirse en *comarcas funcionales abiertas y flexibles*.

No olvidamos, aunque este aspecto queda fuera de nuestro marco de estudio actual, que la evolución a la que todo este marco teórico puede conducir tiene un nuevo hito en la aplicación del *Convenio Europeo del Paisaje*, entendido como modelo de desarrollo sostenible y de calidad de vida. Recordemos que el paisaje se define como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de los factores naturales y/o humanos”. A partir de este pronunciamiento, las comunidades autónomas que no hayan legislado sobre el paisaje y su necesaria política de protección, gestión y ordenación deben analizar sus valores ecológicos y culturales. Una buena referencia o punto de partida es el *Atlas de los Paisajes de España* (Mata y Sanz, 2003). Para llegar a la gestión del paisaje es preciso fortalecer las conexiones de la planificación económica y la ordenación del territorio, en la medida que “la dimensión territorial contribuirá a desarrollar comunidades sostenibles y a evitar un desarrollo regional desequilibrado que obstaculice el potencial de crecimiento global” (D.O.U.E., 2006: 291/29).

La Unión Europea ha mostrado interés por la revitalización de lo local en un contexto de globalización, en su decidida apuesta por el territorio y su estrategia, así como por el paisaje, entendido este último como “parte del territorio”.

Recibido 23.07.2007

Aceptado 05.11.2007

## BIBLIOGRAFÍA

- AALBU, H. (2004): "Europa policéntrica: ¿Utopía o posibilidad?", en ROMERO, J. y FARINÓS, J. (Ed) (2004): *Ordenación del territorio y desarrollo territorial*. Gijón. Trea, pp. 145-170.
- AGE (2005): "Desarrollo territorial sostenible en España: experiencias de cooperación". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 39 (monográfico).
- CALVO, J.L. Y PUEYO, A. (2006): "La comarcalización en Aragón", en ROMERO, J. y FARINÓS, J. *Gobernanza territorial en España*. València. Universitat de València.
- CAÑIZARES RUIZ, M<sup>a</sup> del C. (2007): "Los Cambios y las Estrategias Territoriales: Hacia una correcta ordenación del territorio en Castilla-La Mancha". En *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2007, Vol. XII, nº 704, (www.ub.es/geocrit).
- D.O.U.E. (Diario Oficial de la Unión Europea): Decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006 relativa a las *directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión*. D.O.U.E, 21.10.2006, pp. 291/11-291/32.
- FALUDI, A (2005): "La política de cohesión territorial de la Unión Europea". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 39, pp. 11-30.
- FARINOS DASI, J. (2001): "Políticas, territorio y Geografía: la nueva visión territorial del espacio europeo", en VV.AA.: *Actas del XVII Congreso de Geógrafos Españoles*, Oviedo, AGE y Universidad de Oviedo, pp.307-311.
- (2001): "Reformulación y necesidad de una nueva Geografía Regional Flexible". *Boletín de la AGE*, nº 32, pp. 53-71
- FARINÓS, J. et al (2005): "Planes estratégicos territoriales de carácter supramunicipal". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 39, pp. 117-149.
- FERIA, J.F. (2004): "Problemas de definición de las áreas metropolitanas en España". *Boletín de la AGE*. nº 38. pp. 29-45.
- GARMENDIA ANTÍN, M. (2007): "Alta velocidad y cohesión territorial. El sistema urbano de Ciudad Real". Ciudad Real, E.T.S.I. Caminos Canales y Puertos Universidad de Castilla-La Mancha. *Cuadernos de Ingeniería y Territorio*, nº 10, pp. 93-113.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (2001): "Un mundo de regiones: geografía regional de geometría variable". *Boletín de la AGE*, nº 32, pp. 15-33.
- MATA, R. y SANZ, C (dirs) (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2006): *Encuesta de Infraestructuras y equipamientos locales Fase de 2005. Manual de instrucciones*. Madrid. MAP.
- PANADERO, M. y PILLET, F. (1999a): "Castilla-La Mancha" en GARCÍA, J.M. y SOTELO, J.A. (Eds.): *La España de las Autonomías*, Madrid, Síntesis, pp.291-330.
- (1999b): "Las comarcas de la región" en TAMAMES, R. y HERAS, R. (Dirs.): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha*, Vol. II *Espacio Humano*, Madrid, Edicsa, pp.175-213.
- PANADERO, M., GARCÍA, C. y CAÑIZARES, M.C. (1999): "Continuidad y cambio en la estructura socioeconómica de las ciudades de Castilla-La Mancha", en VV.AA.: *Professor Joan Vilá Valentí. El seu mestratge en la geografia universitaria*, Barcelona, Univ. de Barcelona, pp.1153-1173.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (1980): "Áreas de influencia socioeconómicas en la provincia de Ciudad Real". *Almud* n.1, Ciudad Real, pp.33-65.
- (2001): *La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*. Madrid. Celeste-Añil.
- (2005): "La llanura de La Mancha : Delimitación, tradición e innovación rural". *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Madrid. Tomo CXLI, pp. 221-239.
- PILLET, F. y MARTÍNEZ, H. S. (2007): "La comarcalización y la ordenación territorial". En PILLET, F. (coord) *Geografía de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Almud, ediciones de Castilla-La Mancha, pp. 329-344.
- PILLET, F y PLAZA, J. (2001): *Lecciones de desarrollo rural. Una aproximación formativa desde y para Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Universidad de Castilla-La Mancha y CEDERCAM.

- PILLET, F. y SANTOS, J. F. (2007): "El Desarrollo Rural Territorial", en PILLET, F. (coord) *Geografía de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Almad, ediciones de Castilla-La Mancha, pp. 235-254.
- PILLET, F. y SANTOS, J. F. (en prensa): "Balance de las etapas del desarrollo rural territorial en Castilla-La Mancha: la necesaria política comarcal", en *XIII Coloquio de Geografía Rural*. Baeza. Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad de Jaén.
- PLAZA, J.I.; ROMERO, J. y FARINÓS, J. (2003): "Nueva cultura y gobierno del territorio en Europa". *Ería*, nº 61, pp. 227-249.
- POLVERANI, L. y BACHTLER, J. (2004): "La dimensión territorial de la cohesión económica y social. Políticas regionales y planificación territorial en Europa", en ROMERO, J. y FARINÓS, J. (Ed) (2004): *Ordenación del territorio y desarrollo territorial*. Gijón. Trea, pp. 75-108.
- PORCAL, Mª C. (2006): "Elaboración e implantación de la Estrategia Territorial de Navarra. Su propuesta de división territorial", en ROMERO, J. y FARINÓS, J. *Gobernanza territorial en España*. València. Universitat de València.
- PRECEDO LEDO, A. (2004): "El modelo de desarrollo comarcal". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 38, pp. 29-35.
- ROMERO GONZÁLEZ, J. (2005): "El gobierno del territorio en España. Balance de iniciativas de coordinación y cooperación territorial". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 39, pp. 59-86.
- ROMERO, J. y FARINÓS, J. (Eds) (2004): *Ordenación del territorio y desarrollo territorial*. Gijón. Trea.
- ROMERO, J. y FARINÓS, J. (2006): *Gobernanza territorial en España*. Universidad de Valencia.
- SANCHEZ DIAZ, F. J. (2003): "Estado de la cuestión acerca de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Locales", en *Jornada sobre la información de las Infraestructuras y Equipamientos Municipales*. Sevilla. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía. 7 págs.
- SANCHO, J. y PANADERO, M. (Dirs.) (2004): *Atlas de Turismo Rural de Castilla-La Mancha*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.
- TARROJA, A y CAMAGNI, R (2006): *Una nueva cultura del territorio*. Barcelona. Diputación de Barcelona.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2003): "Desarrollo territorial y pequeñas ciudades: alianzas para la cooperación". *Banco de Buenas Prácticas en Geografía*, nº 2, pp. 9-11.
- VINUESA ANGULO, J (2005): "De la población de hecho a la población vinculada". *Cuadernos Geográficos* nº 36, pp. 79-90.

### **Resumen ["Fuentes para la aplicación de la Estrategia Territorial Europea en Castilla-La Mancha"]**

La aplicación de la *Estrategia Territorial Europea* (ETE) a la región de Castilla-La Mancha requerirá, en su diseño, contemplar diversas fuentes de análisis territorial. En este artículo se expone cómo abordar la información ofrecida por algunas de estas fuentes, como la Población Vinculada, las Relaciones Interterritoriales derivadas de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos o los territorios LEADER y PRODER. El objetivo es establecer los posibles centros y subcentros que organizan este espacio regional, siguiendo la metodología propuesta por la ETE, en un territorio en el que las experiencias de desarrollo territorial han sido escasas.

**Palabras clave:** Estrategia Territorial Europea, Castilla-La Mancha.

### **Abstract ["Resources for the application of the european spatial development perspective in Castilla-La Mancha"]**

The application of the European Spatial Development Perspective (ESDP) requires, on its desing, new spatial analysis resources. This article explains how to process the data from two



sources of information about spatial relationships. Firstly, Tie Population, an item registered by the Census of Populations; and secondly, Interterritorial Relations (Relaciones Interterritoriales), from the Public Utilities and Equipments Inquiry (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Both databases are applied at Rural Development areas (LEADER territories and the Spanish version of it named PRODER). The aim is to detect urban centers and subcenters that organize the regional structure in Castilla-La Mancha, following the principles of the ESDP related with polycentrism. The experiences on spatial development in this region are scarce and so, this study fills a major gap on this new geographical paradigm.

**Key words:** The European Spatial Development Perspective, Castilla-La Mancha.

**Résumé [“Sources pour l’application de la Stratégie Territoriale Européenne (STE) à la région de Castilla-La Mancha”]**

La mise en oeuvre de la Stratégie Territoriale Européenne (STE) à la région de Castilla-La Mancha exige, dans sa conception, tenir compte de plusieurs sources d’analyse territoriale. Nous exposons dans cet article comment utiliser l’information offerte par les différentes sources, telles que la Population Attachée et la Liaison entre les Territoires, deux éléments qui découlent de l’Enquête d’Infrastructures et Aménagement ou des territoires LEADER et PRODER. Notre but est d’établir les Centres qui, d’après la méthode proposée par l’ETE, organisent cet espace régional dans un territoire où les expériences de développement territorial ont été très limitées.

**Mots clé:** Stratégie Territoriale Européenne, Castilla-La Mancha.